

**SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

**CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE
BOYACÁ - CREPIB**

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 25 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES

I. ANTECEDENTES

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa del Gobierno Departamental en beneficio de la industria de alimentos procesados de Boyacá, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

El Programa *Boyacá Territorio de Sabores*, se ha convertido en un importante escenario estratégico para el Departamento de Boyacá, a fin de posicionar la industria de alimentos procesados como uno de los sectores relevantes para la economía regional; cuyo principal objetivo es, fortalecer la competitividad empresarial del sector de alimentos procesados y la agroindustria en el Departamento de Boyacá, a partir de la implementación de un proceso de mejoramiento integral en pequeñas y medianas empresas.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial junto con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá – CREPIB, han centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados, con el mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad sectoriales a través del acompañamiento técnico a empresas en planes de saneamiento, manipulación de alimentos, registros permisos o notificaciones sanitarias emitidas por INVIMA, tablas nutricionales, códigos de barras; manejo de imagen corporativa, gestión administrativa, financiera y contable, ruedas de negocios con participación en ferias regionales y nacionales.

Una de las estrategias planteadas para alcanzar este posicionamiento empresarial, ha sido el acercamiento comercial con diversos clientes potenciales. El Programa ha desarrollado ruedas de negocios que han permitido generar expectativas comerciales y cerrar negocios a un significativo número de empresas del sector de alimentos procesados. Hoy, queremos vincular a las convocatorias la estrategia de Puntos de Venta Boyacá Territorio de Sabores, que permita contribuir con la dinamización del mercado local, la visibilización y posicionamiento de empresas del Programa y sus productos, constituyéndose a mediano plazo en un canal de comercialización alternativo, con beneficios mutuos, para los puntos de venta, las empresas y la institucionalidad.

Con este contexto y en el marco del convenio 2211 de 2021, se abre la CONVOCATORIA No.25 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES con los componentes:

1. Tablas nutricionales
2. Códigos de Barras.
3. Puntos de venta Boyacá Territorio de Sabores

II. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer las capacidades empresariales de la agroindustria de alimentos procesados en el departamento de Boyacá y fomentar alternativas de comercialización de sus productos; a través de componentes estratégicos:

Componentes dirigidos a empresas procesadoras de alimentos:

1. *Tablas nutricionales*

- Toma de muestra del producto postulado por la empresa; por parte del laboratorio.
- Incluye 3 presentaciones de un mismo producto postulado por la empresa, con referencia a la Resolución No. 810 de 2021.
- Análisis fisicoquímicos del producto y formato de la tabla nutricional, con base en los requerimientos normativos.

2. *Códigos de barras*

- Trámite ante la entidad GS1 – Colombia para obtención de un paquete de hasta 30 códigos de barras por empresa, según sus productos en el mercado
- Gestión de Asesoría ante la entidad GS1 – Colombia para asignación y uso del paquete de códigos de barras por parte de la empresa.

El empresario podrá seleccionar entre los componentes anteriores (*Tabla nutricional y Códigos de Barra*) y postularse a los que considere convenientes para su empresa.

Componente dirigido a puntos de venta de alimentos procesados:

3. Puntos de Venta Boyacá Territorio de Sabores

- Ser parte de la red de puntos de venta Boyacá Territorio de Sabores
- Ser incluido dentro de las campañas de posicionamiento de los puntos de venta Boyacá Territorio de Sabores
- Encuentro comercial con empresarios del sector de alimentos procesados para nutrir la oferta en los puntos de venta Boyacá Territorio de Sabores

III. REQUISITOS PARA POSTULARSE

Requisitos para componentes dirigidos a empresas procesadoras de alimentos:

- a) Pertener al sector de alimentos procesados y estar ubicados en el departamento de Boyacá.
- b) Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia o representación legal vigente menor de 90 días.
- c) Evidenciar el procesamiento de alimentos mediante video y registro fotográfico del producto postulado para tabla nutricional y de los productos postulados para códigos de barras. **El programa no incluye medicamentos, cosméticos ni productos de aseo.**
- d) Tiempo de existencia mínima legal de un (1) año.
- e) Contar con recursos financieros de contrapartida para cada componente postulado de la

siguiente forma:

COMPONENTE	VALOR
Tabla Nutricional	20% del trámite del valor de la tabla nutricional
Códigos de Barras (Paquete de 30 códigos)	\$ 300.000

La contrapartida se realizará en un único pago que dependerá del número de componentes postulados y será la suma de los mismos.

Este pago se realizará una vez la empresa sea seleccionada y antes del inicio del proceso de intervención.

El número de cuenta para el pago es:

Cuenta corriente Banco de Bogotá 616 11 44 68 a nombre de Centro Regional de Gestión*

Requisitos para componente dirigido a puntos de venta de alimentos procesados:

- f) Estar ubicado en el departamento de Boyacá.
- g) Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia o representación legal vigente menor de 90 días.
- h) Video del establecimiento comercial en que se evidencie la Identificación exterior, la Ambientación interior, la exhibición de productos, el recurso humano.
- i) Registro fotográfico de la exhibición de productos mínimo 5 fotografías
- j) Listado de productos de alimentos procesados que comercializa actualmente.
- k) Carta de compromiso de contrapartida que consiste en aportar una anqueta promocional del punto de venta con productos codificados como resultado del encuentro comercial con Boyacá Territorio de Sabores. La anqueta debe contener mínimo 5 productos diferentes representativos de la estrategia. Se anexa modelo de carta. La anqueta se recibirá una vez el punto de venta haya sido seleccionado y haya participado en el encuentro comercial.

IV. FECHAS PROGRAMADAS EN LA CONVOCATORIA No.25 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES

Fecha de apertura y Publicación	25 de agosto de 2021
Fecha de cierre. Recepción en correo electrónico de documentación hasta las 11: 30 pm	12 de septiembre de 2021
Revisión de documentos y evaluación de postulaciones	13 de septiembre de 2021
Subsanación de Documentos	14 de septiembre de 2021
Fecha de publicación de seleccionados	17 de septiembre de 2021
Fecha límite de pago contrapartida	23 de septiembre de 2021
Jornada de inicio	24 de septiembre de 2021

V. CÓMO POSTULARSE

Ingresa a cualquiera de las siguientes páginas y descarga los archivos de la presente convocatoria:

<https://www.boyacaterritoriodesabores.com/>

www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/

www.crepib.org.co

La documentación deberá enviarse al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: “**CONVOCATORIA No. 25 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**”, con los siguientes documentos:

- a) Formulario de inscripción.
- b) Certificado de existencia o representación legal vigente y RUT.
- c) Carta de compromiso firmada y escaneada por el Representante Legal donde expresa la disponibilidad de la empresa para el desarrollo del proceso de intervención. (ver modelo adjunto).
- d) Carta de compromiso firmada y escaneada por el representante legal o propietario de la empresa donde expresa el compromiso del aporte en efectivo de contrapartida. Este pago se hará antes de iniciar la intervención (ver modelo adjunto).
- e) Carta de compromiso firmada y escaneada por el representante legal o propietario de del punto de venta donde expresa el compromiso del aporte de la anqueta promocional como contrapartida. (ver modelo adjunto).
- f) Anexos requeridos según los componentes a postularse.

COMPONENTE
<p>TABLA NUTRICIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexar un video de máximo 3 minutos donde se observe el proceso de planta con el producto postulado para tabla nutricional. • Dos (2) fotos diferentes del producto postulado y sus presentaciones comerciales (máximo 3 presentaciones); evidenciando la etiqueta, envase del producto y presentación al consumidor • Anexar cartas de compromiso y formulario
<p>CÓDIGOS DE BARRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de los productos y referencias que aplicarán a los códigos de barras • Anexar dos (2) fotos diferentes del producto, en donde se visualice claramente la etiqueta con la información contenida • Estados financieros con corte al último año, firmados por contador y anexar copia de la tarjeta profesional. • Anexar cartas de compromiso y formulario

PUNTO DE VENTA BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES

- Video del establecimiento comercial en que se evidencie la Identificación exterior, la Ambientación interior, la exhibición de productos, el recurso humano.
- Registro fotográfico de la exhibición de productos mínimo 5 fotografías
- Listado de productos de alimentos procesados que comercializa actualmente.
- Anexar cartas de compromiso y formulario

Notas aclaratorias:

- Se declarará desierto el cupo de la empresa que no cumpla con el pago en las fechas establecidas.
- Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
- Se rechazará la postulación con documentación incompleta o sin las firmas correspondientes.
- Únicamente se recibirán postulaciones en el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **“CONVOCATORIA No. 25 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES”**, hasta las 11:30 pm. **NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**
- La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico; por favor cerciorarse de adjuntar **todos** los anexos solicitados. El empresario recibirá la confirmación de recepción.
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los definidos.
- El CREPIB, la Secretaría de Desarrollo Empresarial de Boyacá, se reservan el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
- Al postularse al componente de tablas nutricionales, se aclara que esta convocatoria solo financiará **UN** producto por empresa.
- La subsanación de documentos deberá ser atendida de forma oportuna en los tiempos establecidos. Si pasado el plazo no se envía la documentación faltante, la postulación será excluida del proceso de evaluación.
- Las consultas oficiales respecto de las condiciones de la convocatoria se manejan únicamente por el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el Comité Directivo del convenio 2211 de 2021 " **BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**".

VII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá y el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados en la página web del programa <http://www.boyacaterritoriodesabores.com>, de la Gobernación de Boyacá, del CREPIB y en las redes sociales del programa Boyacá Territorio de Sabores y las entidades aliadas.

CONTACTO

ELIANETH GÓMEZ DÍAZ

Profesional Secretaría de Desarrollo Empresarial
Coordinadora del Programa Boyacá Territorio de Sabores
Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co
Cel. 3123518159

CARMEN LUCIA NIÑO MONTAÑEZ

Profesional CREPIB.
Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co
Cel. 3157403977